



ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1298/2024.-

ZAPALLAR,

08 MAY 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N°1, inciso 3°.
- Carta Solicitud de la 1° Iglesia Metodista Pentecostal de Chile - Iglesia Metodista Pentecostal Catapilco, Representado por Oraldo Suárez Palomera.

DECRETO:

1.- **RATIFICA Y AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Minibús Hyundai Patente GXBK96-1
➤ Conductor	: Alejandro Yovani Figueroa Villa, Rut: N°
➤ Fecha	: Sábado 04 de mayo 2024
➤ Horario	: Desde las 08:00 am hasta las 11:00 pm.
➤ Destino	: Illapel (Ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado a 17 integrantes de la Iglesia Metodista Pentecostal de Catapilco, desde Calle Luis Porto Seguro, Pasaje 3-46 Catapilco a Illapel, IV Región de Coquimbo.

2.- **RATIFICA Y AUTORIZASE** cometido a funcionarios Alejandro Yovani Figueroa Villa, Rut: N° de fecha 04 de mayo 2024.

3.- **AUTORIZASE** el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NICOLÁS PATRICIO ROMO CONTRERAS
Secretario Municipal (9)



Rodrigo Navas Ugarte

"Por Orden del Alcalde"

- DISTRIBUCIÓN:**
- 1-CONDUCTOR.
 - 2-OFCINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3-ALCALDÍA
 - 4-ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / SEC / DIDECO / mpf